



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL
PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
29 DE MAYO DEL 2019

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIA

DIPUTADA MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO
SECRETARIA

DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR
SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Hora de inicio: 11:35

Hora de finalización: 12:27

Asistencias: 4

Faltas: 0

Permisos: 1

SUMARIO

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 12, la fracción I del artículo 22 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa del Diputado Fabrizio Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el artículo 12 inciso e) párrafo cuarto y el artículo 113 fracción III inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se reforma la fracción I del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se adiciona la fracción VIII al artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
6. Iniciativa del Diputado Fabrizio Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma y adiciona el artículo 162 Fracción II, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

7. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional por la que se adiciona una fracción XVII al artículo 6 a la Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
8. Iniciativa del Diputado Ericel Gómez Nucamendi del Partido Morena, por la que se reforma la fracción III del artículo 4; la fracción IV del artículo 29; el primer párrafo del artículo 56; se adicionan las fracciones VII, VIII, y IX al artículo 56; y se deroga la fracción VII del artículo 63, todas de la Ley Estatal de Salud. Iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 24, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.
9. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias resuelva de manera pacífica el conflicto de la localidad Benito Juárez II perteneciente al Municipio de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca a fin de mantener una relación armónica en la comunidad y evitar que el conflicto trascienda.
10. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al personal bajo su mando que sea necesario con el fin de garantizar de inmediato la atención médica y la entrega de los medicamentos que se requieran para el cuidado de la salud del Ciudadano Emeterio Marino Cruz, víctima de la represión gubernamental del Movimiento Social de 2006 y 2007, hasta que recupere completamente su salud.
11. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al personal bajo su mando que sea necesario con el fin de garantizar de inmediato la atención de las necesidades de estudio, alimentación y hospedaje de las niñas y los niños afectados por el incendio del Centro de Integración Social 20, en el municipio de Santiago Yosondúa, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al personal bajo su mando que sea necesario con el fin de realizar las inspecciones y las reparaciones pertinentes a fin de garantizar la seguridad y la vida de las niñas y los niños que asisten a los Centros de Integración Social del Estado, así como al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

personal educativo que labora en ellos.

12. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus competencias, instruya y solicite a Petróleos Mexicanos y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente del Sector de Hidrocarburos, para que den seguimiento y puntual cumplimiento a las acciones preventivas, de atención social y medidas ambientales tendientes a resarcir los daños ecológicos originados, por el derrame de hidrocarburos de la monoboya número tres, originados por los sismos de septiembre del 2017, y que afecta a miles de pescadores y salineros en el Municipio de Salina Cruz, Oaxaca.
13. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Carlos Manuel Urzúa Macías; al Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela; al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Alejandro Robledo Aburto, y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Luis Antonio Ramírez Pineda, para que en el ámbito de sus facultades, realicen las acciones necesarias a efecto adoptar las medidas para garantizar el acceso a servicios de atención médica, tratamientos y prestaciones de seguridad social a todas y a todos los oaxaqueños; asegurar la continuidad del suministro de medicamentos; la disponibilidad, en todas las unidades médicas, de personal suficiente y con las competencias necesarias para la atención de las y los usuarios; la provisión sin dilación o interrupciones de insumos, materiales, equipo y servicios complementarios indispensables para la prestación de los servicios de salud, y la construcción, mantenimiento y mejora de la infraestructura que permita proporcionar una atención eficiente a todas las y los oaxaqueños
14. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ericel Gómez Nucamendi del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que implemente los mecanismos necesarios en materia de Fiscalización con la finalidad de que los municipios no incurran en actos que pudieran ser constitutivos de irregularidades y conceda un plazo de 90 días para que los municipios presenten en el segundo trimestre los informes de gestión y estados



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

financieros correspondientes al primer trimestre del año.

15. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, como superior jerárquico del Secretario de Seguridad Pública, para que haga público los programas, planes y/o acciones que implementará en contra de la escalada de violencia que impera en Oaxaca o en su caso, si la situación agrava y se ve rebasado, solicite la Coordinación de la Guardia Nacional para que brinde la seguridad en nuestra entidad.
16. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad Delegación Oaxaca (CFE), para que en el ámbito de su competencia, gire instrucciones al área correspondiente, para que revise las tarifas y modifique los costos del servicio de electricidad, ante la crisis económica que sufren los afectados, por los sismos del 2017, así mismo, ejecuten de manera urgente, un plan de rehabilitación de la infraestructura eléctrica de la región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, a fin de garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía.
17. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos municipales del Estado de Oaxaca para dar cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo General Sustentable del Estado de Oaxaca y a la brevedad posible apoyen y promuevan la instalación de viveros municipales dentro de su jurisdicción que les permita producir plantas nativas para que coadyuven a un efectivo proceso de reforestación en su región.
18. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Dirección del Registro Civil realice un programa de aclaración de actas gratuito en beneficio de los oaxaqueños.
19. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal Andrés Manuel López



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Obrador para que en uso de sus facultades emita un acuerdo de fijación de tarifas de consumo de energía eléctrica menor al 1F para todo el Estado de Oaxaca.

20. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo sexto del inciso i), de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la iniciativa que propone que se adicione el décimo segundo párrafo al inciso i), recorriéndose los subsecuentes, de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la iniciativa en la que propone reformar la fracción VI del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la iniciativa en la que propone se adicione una fracción LXXVI, recorriéndose la subsecuente al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido.
- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha en su totalidad la iniciativa a la reforma al primer párrafo de la fracción IX del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la restitución de cargo de los Ciudadanos Ignacio Gómez García, Esteban Villegas, David Vásquez Gómez, Luis García, Baltazar Marcos, Vicente Salinas y Thalía Santiago Vásquez, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Textitlán, Sola de Vega, Oaxaca, en virtud de haberse demostrado plenamente el cumplimiento de la sentencia de fecha seis de diciembre del dos mil diecisiete, dentro del expediente JDC/106/2017, del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo plenario TEEO/SG/A/1714/2019.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Froylan Hernández Torres, asuma el cargo de Regidor de Panteón del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Ocotlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Magno Fierros Hernández, asuma el cargo de Regidor de Panteón y Atención a Grupos Vulnerables del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGA/83/2019 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.
- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/101/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido.
- f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números CPG/99, 103, 111, 128, 141, 155, 190, 205, 209, 210, 233, 236, 256, 273/2017 y CPG/442, 550,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

558, 561/2018 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

21. Asuntos Generales.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

SESIÓN ORDINARIA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
RECESO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
29 DE MAYO DEL 2019

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:

Se informa a la Presidencia que se registraron cuatro asistencias de Diputados, por lo tanto existe quórum de la

Diputación Permanente. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Concedido de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

La Diputada Secretaria Magda Isabel

Rendón Tirado:

SESIÓN ORDINARIA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
RECESO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

El Diputado VicePresidente Saúl Cruz

Jiménez:

Presidente, solicito se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez

López:

Está a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Saúl Cruz Jiménez en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se

acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 22 de mayo de 2019. En virtud que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre de 2018, se somete a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre de 2018, consulto a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites legales correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:

Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 12, la fracción I del artículo 22 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:

Iniciativa del Diputado Fabrizio Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el artículo 12 inciso e) párrafo cuarto y el artículo 113 fracción III inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se reforma la fracción I del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se adiciona la fracción VIII al artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

La Diputada Presidente gloria Sánchez López:

Se concede el uso de la palabra al Diputado César Enrique morales niño.

El Diputado César Enrique morales niño:

Me dirijo a ustedes porque estoy consciente de la deuda que se tiene de las instituciones frente a la ciudadanía en materia de transparencia, gobierno abierto y rendición de cuentas pues se ha quedado a deber mucho en estos temas. El poder legislativo, como órgano vigente y guardia de combate

a la corrupción, debe ser garante vanguardia en la rendición de cuentas. Por esta razón el día de hoy pongo a consideración de esta Honorable asamblea la reforma a nuestra Constitución y la ley de combate la corrupción para que en el Comité Coordinador exista la representación del poder legislativo misma que sería a través de la Presidencia de la mesa directiva y con ello cumplir con el objetivo de salvaguardar el equilibrio de poderes. La Constitución local y la ley del sistema estatal de combate a la corrupción establece los parámetros de intervención de autoridades como el titular del órgano superior de fiscalización del Estado de Oaxaca cuya designación del titular se designa en el Congreso del Estado pero no representa al poder legislativo toda vez que nuestra Constitución o convierte en un órgano autónomo. Miren ustedes, la representación del Congreso del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

dentro del sistema estatal de combate la corrupción dará aún más certeza a las constantes demandas de la ciudadanía para consolidar la confianza de la sociedad en la honestidad de su gobierno. Lo anterior, nos obliga a definir un trayecto democratizador en la transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto. Por eso es indispensable la participación del poder legislativo en este sistema estatal de combate a la corrupción. Una de las principales obligaciones que tiene la Cámara de Diputados es precisamente la fiscalización de los recursos públicos y tenemos que dar certeza al pueblo de que el dinero que es para atender sus necesidades se está gastando adecuadamente. Muchísimas gracias.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que

refiere a la Constitución local a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales y por lo que refiere a la ley del sistema estatal de combate a la corrupción se propone turnar a las Comisiones Permanentes unidas de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción y de estudios Constitucionales.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Iniciativa del Diputado Fabrizio Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma y adiciona el artículo 162 Fracción II, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional por la que se adiciona una fracción XVII al artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de igualdad de género y de presupuesto y programación. Se pasa al octavo punto del

orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Iniciativa del Diputado Ericel Gómez Nucamendi del Partido Morena, por la que se reforma la fracción III del artículo 4; la fracción IV del artículo 29; el primer párrafo del artículo 56; se adicionan las fracciones VII, VIII, y IX al artículo 56; y se deroga la fracción VII del artículo 63, todas de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de salud. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 24, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo punto del orden del día. Antes de dar trámite a las proposiciones con punto de acuerdo enlistadas en el orden del día, esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 61 fracción tercera del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de

urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias resuelva de manera pacífica el conflicto de la localidad Benito Juárez II perteneciente al Municipio de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca a fin de mantener una relación armónica en la comunidad y evitar que el conflicto trascienda.

La Diputada Presidente gloria Sánchez López:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de gobernación y asuntos agrarios. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al personal bajo su mando que sea necesario con el fin de garantizar de inmediato la atención médica y la entrega de los medicamentos que se requieran para el cuidado de la salud del Ciudadano Emeterio Marino Cruz, víctima de la represión gubernamental del Movimiento

Social de 2006 y 2007, hasta que recupere completamente su salud.

La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo pregunto a la promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra la Diputada.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Con el permiso de la mesa, público presente, compañeros Diputados que nos acompaña, medios de comunicación. El 16 de julio de 2007, el gobierno del Estado reprimió duramente la manifestación popular contra la celebración de la Guelaguetza en el Cerro del Fortín, una de las víctimas fue Emeterio Merino Cruz, detenido por ejercer su derecho a la protesta. Brutalmente golpeado y torturado por agentes de la policía preventiva, fue uno de los casos paradigmáticos de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

represión gubernamental al movimiento social de esos años. En una secuencia fotográfica que dio la vuelta al mundo se observa como lo tienen, lo llevan caminando sujeto de las manos sin que oponga resistencia y después lo entregan en estado vegetativo, si, en estado vegetativo. Las secuelas de la agresión policiaca persisten hoy en día. Con el cuerpo semiparalizado está imposibilitado para valerse por sí mismo aún en las tareas más cotidianas y, por supuesto, le es imposible desarrollar su trabajo. Además, las secuelas implica la necesidad de consultas permanentes con diversos médicos especialistas, medicación y actividades de rehabilitación. La agresión a Emeterio Merino fue documentada por la suprema corte de justicia de la Nación y consta en el dictamen publicado en el diario oficial de la Federación el 28 enero 2010 donde obra como sujeto 343, fue uno de los

casos más paradigmático abordado por la Suprema Corte, como ejemplo de la brutalidad policiaca. Hubo un proceso penal que derivó en la detención de cinco agentes preventivos por lesiones calificadas con ventaja y abuso de autoridad. Sin embargo, los agresores obtuvieron auto de libertad en 2011 de manera que el ataque sigue impune. Poco después del ataque el gobierno del Estado firmó un acuerdo con Emeterio, por el cual éste había recibido de manera gratuita la atención médica y las medicinas por parte de los servicios públicos estatales con el fin de atender las secuelas de la agresión. Sin embargo, hoy la actual administración gubernamental se niega a continuar con la atención a la que está obligada legal y moralmente por ser la reparación de un daño causado por el Estado como jurídicamente por el convenio firmado institucionalmente comprometiéndose a ello. En razón de lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

anterior, propongo a esta soberanía exhortar al gobernador para que ordene a su personal garantizar de inmediato la atención médica y atención de los medicamentos que se requieran para el cuidado de la salud del ciudadano Emeterio Merino Cruz víctima de la represión gubernamental al movimiento social de 2006 y 2007 hasta que recupere completamente su salud. Es cuanto.

La Diputada Presidente gloria Sánchez López:

Se reserva para el próximo periodo.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al personal bajo su mando que sea necesario con el fin de garantizar de inmediato la atención de las necesidades de estudio, alimentación y hospedaje de las niñas y los niños afectados por el incendio del Centro de Integración Social 20, en el municipio de Santiago Yosondúa, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya al personal bajo su mando que sea necesario con el fin de realizar las inspecciones y las reparaciones pertinentes a fin de garantizar la seguridad y la vida de las niñas y los niños que asisten a los Centros de Integración Social del Estado, así como al personal educativo que labora en ellos.

La Diputada Presidente gloria Sánchez López:

Se concede el uso de la palabra la Diputada.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

La Diputada Magaly López Domínguez:

Nuevamente con el permiso de la mesa, público presente. El domingo pasado un incendio consumió 80% del centro de integración social número 20 publicado en Santiago Yosondua. El fuego terminó con camas, ropa, artículos escolares y de uso personal de niñas y niños originarios de comunidades indígenas de alta y muy alta marginación de la región mixteca. Los centros de integración social están a cargo del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca. En esos lugares los alumnos reciben clases de lunes a viernes de tiempo completo. Ahí reciben alimentos y hospedaje. Esa institución educativa es una especie de internado, atiende a 68 niñas y niños de entre 6:15 años de edad. El CIS se encuentra ubicado en Yosondua, Municipio catalogado con un alto grado de rezago social de acuerdo con el Consejo Nacional de evaluación de la política social, el 88. 9%

de la población de esta localidad tiene ingresos inferiores a la línea de bienestar. Fuentes noticiosas dan cuenta de las declaraciones de la directora de ese centro, Maricela Santiago en el sentido que ahí, en el CIS, la educación, la alimentación y el hospedaje corren por cuenta de la escuela pero artículos personales como ropa, zapatos, útiles y mochila entre otros son sufragados por medio de donaciones. Con el incendio, niñas y niños únicamente se quedaron con lo que tenían puesto. El incendio por una parte llama a la intervención urgente de las autoridades para solucionar las necesidades básicas de las niñas y niños afectados garantizando que tengan dónde dormir, donde alimentarse y donde estudiar pero, además, llama a fijar la atención sobre las condiciones en las que operan esos centros y actuar para prevenir desastres posteriores que pudiesen incluso costar la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

vida de las y los menores y del personal que ahí labora. En razón de lo anterior, someto consideración de esta soberanía exhortar al gobernador para que instruya al personal que sea necesario con el fin de garantizar de inmediato la atención de las necesidades de estudio, alimentación y hospedaje de las niñas y los niños afectados por el incendio del Centro de integración social número 20 en Santiago Yosondúa. También propongo exhortar al titular del poder ejecutivo para que instruya al personal bajo su mando con el fin de realizar las inspecciones y las reparaciones pertinentes a fin de garantizar la seguridad y la vida de las niñas y niños que asisten a los centros de integración social del Estado así como al personal educativo que labora con ellos. Es cuanto.

La Diputada Presidente gloria Sánchez López:

Se reserva para el próximo periodo.

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus competencias, instruya y solicite a Petróleos Mexicanos y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Ambiente del Sector de Hidrocarburos, para que den seguimiento y puntual cumplimiento a las acciones preventivas, de atención social y medidas ambientales tendientes a resarcir los daños ecológicos originados, por el derrame de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

hidrocarburos de la monoboya número tres, originados por los sismos de septiembre del 2017, y que afecta a miles de pescadores y salineros en el Municipio de Salina Cruz, Oaxaca.

La Diputada Presidente gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al

Secretario de Hacienda y Crédito Público, Carlos Manuel Urzúa Macías; al Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela; al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Alejandro Robledo Aburto, y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Luis Antonio Ramírez Pineda, para que en el ámbito de sus facultades, realicen las acciones necesarias a efecto adoptar las medidas para garantizar el acceso a servicios de atención médica, tratamientos y prestaciones de seguridad social a todas y a todos los oaxaqueños; asegurar la continuidad del suministro de medicamentos; la disponibilidad, en todas las unidades médicas, de personal suficiente y con las competencias necesarias para la atención de las y los usuarios; la provisión sin dilación o interrupciones de insumos, materiales, equipo y servicios complementarios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

indispensables para la prestación de los servicios de salud, y la construcción, mantenimiento y mejora de la infraestructura que permita proporcionar una atención eficiente a todas las y los oaxaqueños

La Diputada Presidente gloria Sánchez López:

Se reserva para el próximo periodo. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ericel Gómez Nucamendi del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que implemente los mecanismos necesarios en materia de

Fiscalización con la finalidad de que los municipios no incurran en actos que pudieran ser constitutivos de irregularidades y conceda un plazo de 90 días para que los municipios presenten en el segundo trimestre los informes de gestión y estados financieros correspondientes al primer trimestre del año.

La Diputada Presidente gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del Estado. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, como superior jerárquico del Secretario de Seguridad Pública, para que haga público los programas, planes y/o acciones que implementará en contra de la escalada de violencia que impera en Oaxaca o en su caso, sí la situación agrava y se ve rebasado, solicite la Coordinación de la Guardia Nacional para que brinde la seguridad en nuestra entidad.

La Diputada Presidente gloria Sánchez López:

Se concede el uso de la palabra al Diputado.

El Diputado César Enrique morales niño:

Muchas gracias Presidente. Nuevamente hago uso de esta tribuna por un tema que aqueja a todas y todos los oaxaqueños. Oaxaca atraviesa por una grave crisis de

seguridad pública, son lamentable los acontecimientos que semana a semana dar cuenta los medios de comunicación respecto a los crímenes que acontecen en el Estado. En los momentos en que iniciaba la sesión, daban cuenta de un nuevo ejecutado en Putla de Guerrero. La inseguridad nos afecta a todos y a todas pero más nos afecta la negligencia y omisión de los encargados de las áreas de proporcionar seguridad a la ciudadanía. El tema de la inseguridad social así como la corrupción que impera en las instituciones públicas dedicadas a la impartición y prevención de la justicia rebasado cualquier nivel de responsabilidad para convertirse en constante zozobra con una sociedad atemorizada de ser la próxima víctima de la delincuencia o, peor aún, tener que lidiar con el burocrático cuando se ha sido víctima de un delito. Los homicidios de la semana pasada en Juchitán que fueron



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

noticia nacional por el alto impacto y los homicidios de lo que va en esta semana y hoy ya en el transcurso de estas obras son el reflejo de que las autoridades estatales han sido rebasadas o que no existen medidas contundentes para frenar esta ola de violencia. Además de ello, las quejas frecuentes de la ciudadanía respecto al robo en casa habitación y lo vemos en redes sociales con constantes videos de cómo han sido asaltados negocios, vehículos y como también se meten a las viviendas. Ataques a transeúntes, feminicidio, ataques contra periodistas, líderes sociales y esta misma semana también el asesinato de un candidato a la Presidencia municipal de Colotepec. Esto hace necesario que el gobierno del Estado tome medidas urgentes y eficaces para dar una solución pronta al clima de zozobra que vivimos los oaxaqueños. Por esta razón presente punto de acuerdo para que esta

Legislatura exhorte al titular del poder ejecutivo estatal como superior jerárquico del Secretario de seguridad pública para que haga públicos los programas, planes o acciones que implementara en contra de la escalada de violencia que impera en Oaxaca o en su caso si la situación se agrava y se ve rebasado solicite la coordinación de la Guardia Nacional para que brinde la seguridad en nuestra entidad. Este punto de acuerdo tiene como propósito de civilizar la falta de resultados y medidas de prevención y disuasión en materia de seguridad pública además de cuestionar al Secretario del ramo porque ya ha comparecido ante comisiones de este Congreso y ya se han realizado reuniones de trabajo sin embargo no vemos los resultados. Es necesario abrir el debate público sobre la pertinencia de que el gobierno del Estado solicite al gobierno Federal la intervención de la Guardia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Nacional, tendría que declararse incompetente en la materia por cierto ante el evidente aumento de la ola de criminalidad es necesario que el gobierno estatal valore solicitar el apoyo de la guardia nacional y que sea ésta quien se hará cargo de la seguridad pública en las zonas con mayor índice delictivo. Se debe actuar pensando en el bien de la ciudadanía, estamos a tiempo de solicitar que la Guardia Nacional se encargue de la vigilancia, las medidas preventivas y disuasivas de la seguridad pública siempre dentro del marco de respeto competencial y soberanía de nuestro estado. El debate debe ser de los tabúes del pasado cuando se pensaba que invitar a las fuerzas federales era una invasión a la Federación, la autonomía estatal y sólo se solicitó la presencia de la policía Federal en 2006 con el propósito de reprimir a la población como comentaba hace un momento la Diputada

Magaly cuando por el mal manejo de la crisis estatal ya no se pudo contener un estallido social. Hoy, las cosas son diferentes, hay un nuevo marco normativo que regule las competencias y facultades de la Guardia Nacional y solicitar su presencia siempre será en beneficio de la población, nunca para reprimir. Muchas gracias.

La Diputada Presidente gloria Sánchez López:

Acútese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad Delegación Oaxaca (CFE), para que en el ámbito de su competencia, gire instrucciones al área correspondiente, para que revise las tarifas y modifique los costos del servicio de electricidad, ante la crisis económica que sufren los afectados, por los sismos del 2017, así mismo, ejecuten de manera urgente, un plan de rehabilitación de la infraestructura eléctrica de la región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, a fin de garantizar un servicio de calidad a la ciudadanía.

La Diputada Presidente gloria Sánchez López:

acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones unidas permanente de grupos en situación de vulnerabilidad y especial de

seguimiento al uso y destino de los recursos presupuestales asignados a trabajos de reconstrucción tras los sismos del año 2017 en el Estado de Oaxaca. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos municipales del Estado de Oaxaca para dar cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo General Sustentable del Estado de Oaxaca y a la brevedad posible apoyen y promuevan la instalación de viveros municipales dentro de su jurisdicción que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

les permita producir plantas nativas para que coadyuven a un efectivo proceso de reforestación en su región.

La Diputada Presidente gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Dirección del Registro Civil realice un

programa de aclaración de actas gratuito en beneficio de los oaxaqueños.

La Diputada Presidente gloria Sánchez López:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración pública y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal Andrés Manuel López Obrador para que en uso de sus facultades emita un acuerdo de fijación de tarifas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

consumo de energía eléctrica menor al 1F para todo el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente gloria Sánchez López:

Se reserva para el próximo periodo.

Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el periodo correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cinco dictámenes de la Comisión Permanente de estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo sexto del inciso i),

de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la iniciativa que propone que se adicione el décimo segundo párrafo al inciso i), recorriéndose los subsecuentes, de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la iniciativa en la que propone reformar la fracción VI del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

asimismo archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la iniciativa en la que propone se adicione una fracción LXXVI, recorriéndose la subsecuente al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha en su totalidad la iniciativa a la reforma al primer párrafo de la fracción IX del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo archívese

el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido.

La Diputada Presidente gloria Sánchez López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los seis dictámenes de la Comisión Permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la restitución de cargo de los Ciudadanos Ignacio Gómez García, Esteban Villegas, David Vásquez Gómez, Luis García, Baltazar Marcos, Vicente Salinas y Thalía Santiago Vásquez, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Textitlán, Sola de Vega, Oaxaca, en virtud de haberse demostrado plenamente el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

cumplimiento de la sentencia de fecha seis de diciembre del dos mil diecisiete, dentro del expediente JDC/106/2017, del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo plenario TEEO/SG/A/1714/2019.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Froylan Hernández Torres, asuma el cargo de Regidor de Panteón del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Ocotlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Magno Fierros Hernández, asuma el cargo de Regidor de Panteón y Atención a Grupos Vulnerables del Honorable Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGA/83/2019 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/101/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

estudio, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido. Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números CPG/99, 103, 111, 128, 141, 155, 190, 205, 209, 210, 233, 236, 256, 273/2017 y CPG/442, 550, 558, 561/2018 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

La Diputada Presidente gloria Sánchez López:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las o los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyó a

la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla a esta Presidencia. Se le concede el uso de la palabra el Diputado César Enrique morales niño.

El Diputado César Enrique morales niño:

Con su permiso Diputada Presidente. Hago uso de esta tribuna nuevamente para hacer un llamado de justicia, justicia para su. El 2 de junio de 2018 fue asesinada la joven fotoreportera María del Sol Cruz Jarquín, junto con la candidata Pamela Terán Pineda y el joven Adelfo Guerra Jiménez. María del Sol desde enero de 2018 fungía como jefa del departamento de Comunicación Indígena Intercultural en la dirección de fortalecimiento cultural e interculturalidad de la SubSecretaría de Desarrollo Indígena adscrita a la entonces Secretaría de Asuntos Indígenas SAI, cuyo titular era Francisco Javier Montero López. A partir del 16 de abril de 2018 fue comisionada ilegalmente por el titular de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

SAI para cubrir la campaña electoral de su hermano, Hageo Montero López, candidato a la Presidencia Municipal de Juchitán. Hasta la fecha y a pesar de la lucha incansable de suma de quiénes defensora de los derechos humanos, Soledad Jarquín Edgar y de haber interpuesto todos los recursos legales correspondientes no existe avance sustancial en la investigación, al contrario, las investigaciones han sido obstaculizadas. El caso cobra especial relevancia porque evidenció el abuso de poder, el desvío de recursos públicos y humanos para una campaña política, porque se comisionó a una servidora pública a cubrir una campaña y el resultado fue la pérdida de su vida humana pero es más relevante que a pesar de que está por cumplirse un año de aquel trágico suceso aún exista impunidad en el caso. Cabe mencionar que además de la carpeta de investigación que existe en la

Fiscalía General del Estado se iniciaron diversos procedimientos paralelos y que en ninguno hay resultados satisfactorios. Existe una denuncia ante la fiscalía especializada en delitos electorales por el desvío de recursos materiales y humanos del gobierno del Estado hace una campaña política. Además se denunció el robo de las pertenencias de María del Sol , entre ellas la cámara fotográfica, cámara de video y computadora personal mismas que fueron sustraídas del hotel donde se hospedaba la foto reportera por un funcionario de la SAI, unas horas después del asesinato. A pesar de que existen datos y pruebas suficientes en la carpeta de investigación la fiscalía electoral aún no ha dado resultados sólidos y contundentes en el caso. De la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental existe un procedimiento interno de responsabilidad administrativa donde el tortuguismo procedimental y la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

dolosa e indebida integración han sido los obstáculos que impiden sancionar a los funcionarios denunciados. Por otro lado, la queja electoral interpuesta llegó hasta la sala regional con sede en Jalapa Veracruz del tribunal electoral del poder de la Federación. Dicho órgano electoral consideró que se trata de una conducta especialmente grave e impuso una multa al ex candidato Hageo Montero López de 90 mil 691.60 pesos. Hasta la fecha, dicha multa no sido cubierta por el responsable. Conforme a esos antecedentes y ante la notoria falta de resultados por parte de la Fiscalía General del Estado, desde esta tribuna solicito que el asunto del homicidio de María del Sol Cruz Jarquín sea atraído por la Fiscalía General de la República para que esta instancia federal realice las investigaciones necesarias con imparcialidad y sin proteger a los responsables para que este asunto sea

esclarecido y se garantice el derecho a la verdad y a la justicia que tienen los familiares de las víctimas. Repito, ante la negligencia de las instancias locales, es necesario que la Fiscalía General de la República atraiga el asunto. A casi un año de los mencionados hechos trágicos es necesario que las instituciones de resultados satisfactorios y convincentes. Es urgente y necesaria la justicia para Sol. Muchas gracias.

El Diputado VicePresidente Saúl Cruz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada gloria Sánchez López.

La Diputada gloria Sánchez López:

(La Diputada habla en zapoteco)

Diputadas y Diputado integrantes de la diputación permanente. Diputado que nos acompaña, medios de comunicación y público en general. El día de ayer fue puesto en operación en las tierras de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

comunidad indígena zapoteca de Juchitán de Zaragoza el parque de generación de energía eólica más grande de Latinoamérica. La construcción de estos parques de generación de energía eólica ponen de manifiesto la necesidad de contar con un marco jurídico que establezca las bases legales para que las comunidades indígenas en donde se instalen este tipo de proyectos se les garantice el derecho a ser consultadas pero, sobre todo, cuenten con la certeza jurídica de que los acuerdos y resultados de la consulta se cumplan. La comunidad zapoteca de Juchitán tuvo que pelear para que el Estado, la Federación y la empresa se sometieran a un proceso de consulta previa, libre e informada que, aún con altibajos, se desarrolló entre el 2014 y el 2015. Si bien es cierto que tanto la empresa como los representantes gubernamentales trataron por todos los medios de limitar, acotar o simular el

proceso de consulta, la tenacidad de los juchitecos los obligó a respetar los criterios mínimos establecidos en los convenios internacionales suscritos por México en materia de consulta. Sin embargo, después de cuatro años de haberse firmado los acuerdos para la construcción del parque Eólica del Sur, los compromisos suscritos por la empresa así como por el gobierno estatal y federal siguen sin cumplirse, lo que resulta una falta de respeto y una burla para la comunidad indígena que sí cumplió con lo acordado. Entre los compromisos sin cumplir se encuentran aspectos que van desde medidas de mitigación para atenuar el impacto al medio ambiente, la instalación por parte de la Federación de un aerogenerador de 2 MW, la adquisición de un aerogenerador por parte del Gobierno del Estado con capacidad de 3 MW, la adquisición de dos predios por parte de la Federación, uno de ellos para instalar un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

centro de investigación en materia de energía renovables y el otro para construir un parque eólico municipal que permita abatir el costo de la energía eléctrica para los habitantes de la comunidad de Juchitán así como la asignación de 130 millones de pesos para financiar proyectos de desarrollo estratégico. Es por esto por lo que existe la necesidad de legislar acerca de las consultas indígenas para que el Estado mexicano así como las empresas se obliguen a cumplir los acuerdos tomados con las comunidades indígenas. Ante la falta de una legislación que garantice el ejercicio del derecho a la consulta previa, libre e informada en nuestro Estado, esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado aprobó, mediante el acuerdo número siete de fecha 9 enero 2019 una agenda legislativa que contempla la iniciativa 1.5.4 denominada impulsar el derecho a la

consulta indígena en todos los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Oaxaca, más aún con fecha 24 abril del presente, el juzgado decimoprimer de distrito con sede en el Estado de Oaxaca resolvió ordenar el Congreso del estado emitir una ley que regule la consulta previa, libre, informada y de buena fe antes de que finalice el primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Somos partidarios de los proyectos de desarrollo en nuestra región, sin embargo éstos deben de incluir el mejoramiento de las condiciones de vida de los dueños del territorio. Ante el incumplimiento, manifiesto se establece un mal precedente que, sin duda, la comunidad tomará en cuenta antes de autorizar nuevos proyectos que se pretendan implementar en nuestro territorio. Muchas gracias. Es cuanto.

La Diputada Presidente gloria Sánchez López:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a los integrantes de la diputación permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las 11

horas del próximo miércoles 5 junio del año en curso. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

ACTA DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- - - - -

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las veintidós horas con treinta y nueve minutos del día miércoles veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos el Diputado y las Diputadas, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Primer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión extraordinaria. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputado integrantes de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Gloria Sánchez López, Presidenta; Saúl Cruz Jiménez, Vicepresidente; Magaly López Domínguez, Secretaria y Magda Isabel Rendón Tirado, Secretaria. Así mismo, se tiene por presentado el permiso de la Diputada Victoria Cruz Villar, mismo que es concedido por la Diputada Presidenta, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.-----Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, mismo que se transcribe enseguida para los efectos procedentes: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA. 29 DE MAYO DE 2019.** 1. Minuta remitida por el Congreso de la Unión, con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 2º., 4º., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. 2. Convocatoria a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, acordado por los Diputados Integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en términos del artículo 65 fracción I de la Constitución Política Local: del cual, una vez que se conoce el contenido del orden del día, se pone a la consideración de la Diputación Permanente el mismo. En virtud a que ni el Diputado, ni las Diputadas hacen uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el orden del día, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

manifestarlo levantando la mano (el Diputado y las Diputadas presentes levantan la mano).

Por lo que se aprueba el orden del día por unanimidad.-----

- - - I.- Se da cuenta con la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 2º., 4º., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género: del cual, se acusa de recibida la Minuta y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.----- II.- En este

punto, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar lectura a la Convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, acordada por los integrantes de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Estado, en términos del artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: mismo que se transcribe enseguida: La Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, CONVOCA: ÚNICO. A las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día viernes treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve, a las once horas, en el Recinto Legislativo, en el que se tratarán los siguientes asuntos. PRIMERA SESIÓN



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ÚNICO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativa a la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por la que se reforman los artículos 2º, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. Al concluir la primera sesión correspondiente al segundo periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso Estado de Oaxaca, se efectuará: SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ÚNICO. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativa a la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por la que se reforman los artículos 2º., 4º., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. TRANSITORIO: ÚNICO. Publíquese la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique. DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a veintinueve de mayo de dos mil diecinueve. DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, PRESIDENTA. Rúbrica. - DIPUTADO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE. Rúbrica. - DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, SECRETARÍA. Rúbrica - DIPUTADA MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO, SECRETARÍA. Rúbrica. A continuación, en términos del artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta pone a la consideración de la Diputación Permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que ni el Diputado, ni las Diputadas solicitaron el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (el Diputado y las Diputadas presentes levantan la mano). Por lo que se aprueba la convocatoria por unanimidad. Se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.- - - - -Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado para que asistan a la Apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional a realizarse a las once horas del día viernes treinta y uno de mayo del año en curso. Se levanta la sesión siendo las veintidós horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -

**GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DIPUTADA PRESIDENTA**

SAÚL CRUZ JIMÉNEZ



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO

DIPUTADA SECRETARIA

“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.